

EDICTO

La Señora Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial -subrogante- de la ciudad de Diamante, Dra. Vanesa Inés Visconti, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado "PAUTASSO CESAR OMAR S/ SUCESORIO SIN TESTAMENTAR" - Nº 17306, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de CÉSAR OMAR PAUTASSO, D.N.I. 16.592.363, vecino que fuera de la localidad de Colonia Ensayo Departamento Diamante, fallecido en Colonia Ensayo, Departamento Diamante, Entre Ríos, en fecha 08 de agosto de 2026. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación. Diamante, Secretaria, 17 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por: MARIA LAURA GRANCELLI - Secretaria